



## **CONASET asume vicepresidencia del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial y será sede de la próxima asamblea del organismo. CHILE**

*Reunión realizada en Rep. Dominicana congregó a directoras y directores de las agencias de seguridad vial de 15 países para avanzar en cooperación y compartir experiencias que eviten las muertes en el tránsito.*

Entre el 16 y 17 de octubre se realizó la IX Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, OISEVI, organismo creado por las autoridades de tránsito y seguridad vial de España e Iberoamérica para coordinar las estrategias e iniciativas en seguridad vial a nivel panregional para contribuir a la reducción en la siniestralidad vial en Iberoamérica, en el marco del segundo decenio de acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial 2021-2030.

Chile participa activamente en OISEVI a través de la Conaset, organismo que asumió la segunda vicepresidencia de esta agrupación, y estará a cargo de organizar la siguiente asamblea en Santiago a fines de este año.

A la reunión realizada en Santo Domingo asistieron las y los directores de las agencias de seguridad vial de República Dominicana, Argentina, Chile,

Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay, Portugal, Andorra y España, donde debatieron sobre la gestión de los datos de los siniestros de tránsito, el impulso de políticas y el intercambio de buenas prácticas para lograr la reducción de los siniestros y sus consecuencias.

Desde Chile, se destacó el desarrollo de la alianza público-privada Pacto Nacional por la Seguridad Vial, la creación del Plan de Motos 2024-2029, y los avances alcanzados en materia de reparación a las víctimas de siniestros viales a través de la creación de las clínicas de duelo y la articulación con el Programa de Atención a Víctimas del Ministerio del Interior; además del levantamiento de estadísticas actualizadas y el desarrollo del proyecto de integración de datos asociado a la implementación de la Licencia de Conducir Digital.

“Entender el fenómeno regional, intercambiar experiencias en gestión de datos y en cómo avanzar en el empuje de políticas de seguridad vial, es la riqueza de estos encuentros”, indicó la secretaria ejecutiva de Conaset, Karina Muñoz, quien agregó que “tener una agenda de trabajo que nos permita avanzar en la reducción de las muertes en el tránsito en nuestros países y en la región en su conjunto, es el espíritu de OISEVI, porque toda vida vale”.



[Más información](#)



## Aprobada ley que previene la comercialización de vehículos robados. CHILE

El Senado aprobó el proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar una serie de conductas que establece la normativa, como grabado de patente en ventanas y espejos, considera una «falta gravísima» a conducción con la placa patente oculta y ordena diversas obligaciones para fabricantes y automotoras en materia de comercialización de los vehículos.

Durante el tercer trámite constitucional, el ministro de Transporte, Juan Carlos Muñoz, señaló que este proyecto se enmarca en los esfuerzos que están haciendo el Poder Ejecutivo y Legislativo para enfrentar los problemas de seguridad pública que están afectando el país. En efecto, la iniciativa se convierte en la séptima ley despachada por el Congreso, en el marco de los proyectos priorizados de la agenda que impulsa el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La iniciativa sanciona, en su caso, con la suspensión de la licencia de conductor o inhabilidad para obtenerla, hasta por 5 años, y multa de 50 a 100 UTM, al que conduzca, a sabiendas, un vehículo con placa patente falsa, alterada o que corresponda a otro vehículo. También prohíbe el uso, adosamiento y/o la conducción con luces o focos distintos o adicionales a los permitidos por la ley; prohíbe la venta y carga al público de combustible a los vehículos motorizados que no cuenten con su placa delantera o trasera y castigará con una multa de 10 a 100 unidades tributarias mensuales a los concesionarios o dueños de la estación de servicio que incurra en esta práctica. En este grupo también se sancionará conducir bicicletas, motocicletas o vehículos similares, contraviniendo la norma sobre uso obligatorio de casco protector y demás elementos de seguridad. Asimismo, constituirá infracción la conducción de vehículos motorizados utilizando un casco que no cumpla con la obligación establecida.

El proyecto establece que, declarada la pérdida total de un vehículo asegurado como resultado de su destrucción o desarmadura total o parcial, la compañía aseguradora deberá requerir la cancelación de la inscripción del vehículo respectivo ante el Registro Nacional de Vehículos Motorizados. Ello se informará al asegurado y se devolverán las respectivas placas patentes.

Por último, modifica el Código Penal para incluir como agravante en los delitos de hurto y robo, el ejecutarlos usando un vehículo sin placa patente (delantera, trasera o ambas) o si están ocultas. Igualmente, usar vidrios oscuros o polarizados o utilizar otra práctica, técnica, intervención, herramienta, dispositivo o condición que favorezca la impunidad.



[Más información](#)



### **Bajó la cantidad de personas conductoras que consumieron alcohol involucradas en siniestros viales atendidas en las guardias de hospitales. ARGENTINA**

En el Día Mundial Sin Alcohol, la cartera nacional de Transporte, publicó a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), un estudio que refleja una reducción de conductores atendidos en las guardias luego de protagonizar un siniestro vial que declararon haber consumido alcohol en las 6 horas previas al incidente. La investigación se llevó a cabo en las salas de emergencias de hospitales públicos de todo el país y fue coordinado junto al Ministerio de Salud de la Nación y a Fundartox\*. La comparación es en base a un trabajo similar también hecho por la ANSV en 2018\*\*.

Entre los resultados del trabajo a cargo del organismo del Ministerio de Transporte de la Nación se destaca que el 12,4% de los pacientes atendidos en la guardia fue como consecuencia de un incidente de tránsito, contra el 15,3% de años anteriores.

Con respecto al consumo de alcohol, el 22,1% del total de los conductores atendidos en urgencias por motivo de siniestralidad vial declararon haber consumido alcohol en las 6 horas previas al hecho, siendo esta cifra inferior a la medición de 2018, que se registró en un 25,1% de los casos. Cabe remarcar que desde mayo de este año rige la Ley de Alcohol Cero al volante en todas las rutas nacionales del país y que, además, esta norma está vigente en 18 provincias argentinas.

“Mostrar esta información es seguir demostrando la importancia que tiene el Estado en esta política pública”, manifestó la ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, y agregó que “es información para la acción y es una decisión política y federal consolidarla, porque sin la información de cada provincia no podríamos hacerlo desde Nación”.

Por su parte, el director ejecutivo de la ANSV, Pablo Martínez Carignano, expresó: “Detrás de esta estadística hay un trabajo que venimos realizando desde hace cuatro años junto a las jurisdicciones, y que tuvo su gran logro con la sanción de la Ley de Alcohol Cero al volante a nivel nacional.

De acuerdo al perfil de los conductores que declararon haber tomado alguna bebida alcohólica previamente, el 26,4% fueron hombres y el 11,7% mujeres, y se refleja una baja en ambos casos (en 2018 los porcentajes fueron 28% y 14,3%, respectivamente). En cuanto al tipo de usuarios, los casos que vincularon a la siniestralidad y al consumo de alcohol previo se dio en un 28,1% en automovilistas y un 22,5% en motociclistas.



[Más información](#)



## El Ministerio de Transportes y comunicaciones impulsa acciones para reducir alta tasa de muertes y lesiones por siniestros de tránsito.PERÚ

Cada año, en el Perú y el mundo mueren miles de personas a causa de siniestros de tránsito. En el país, solo en el primer semestre de 2023, más de 1500 personas perdieron la vida y se registraron 28 370 lesionados por este motivo. La imprudencia del conductor, el exceso de velocidad y la ebriedad del chofer son las principales causas de los 42 784 accidentes de tránsito registrados a nivel nacional en ese periodo. Una alarmante situación que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está empeñado en cambiar.

Ante estas cifras, el MTC aprobó, en junio de 2023, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023-2030, cuyo propósito es reducir en un 50% el número de muertes y lesiones por siniestros viales en el país. Igualmente, se modificaron los límites máximos de velocidad en zonas urbanas para reducir el índice de siniestralidad vial. En calles, jirones, zonas escolares y de hospitales no se deben exceder los 30 km/h, y en avenidas los 50 km/h.

Asimismo, el MTC ampara a las víctimas de siniestros de tránsito ocasionados por vehículos que se dieron a la fuga y no fueron identificados, a través del Fondo de Compensación del SOAT y CAT. Este cubre gastos médicos y de sepelio, y otorga indemnizaciones por fallecimiento, incapacidad temporal e invalidez permanente. Desde su creación se han atendido más de 12.000 coberturas.



[Más información](#)

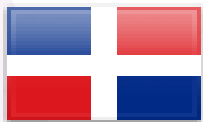


## El Director Ejecutivo de la ANTSV participó de la mesa técnica "Atención a víctimas y sociedad civil". PARAGUAY

En la jornada inaugural de la IX ASAMBLEA GENERAL DEL OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL (OISEVI) 2023, el director ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Abog. Luis Christ Jacobs, participó de la mesa técnica "Atención a víctimas y sociedad civil", junto al representante de Argentina Sr. Juan Olmos, y la Presidenta de la Asociación Iberoamericana de Víctimas contra la Violencia Vial (FICVI) Sra. Alma Chávez Guth.



[Más información](#)



## Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial comparte soluciones para reducir muertes por accidentes en motocicletas. REPÚBLICA DOMINICANA

Con intercambio de experiencias que plantean soluciones oportunas en materia de reducción de muertes y lesiones por accidentes de tránsito en motocicletas, se llevaron a cabo varios debates dentro de la novena Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), donde, además se abordaron otros temas relacionados a la preservación de la vida. En el evento, realizado en un hotel de la ciudad, encabezado por el ministro de la Presidencia, Joel Santos, el director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), Hugo Beras, así como autoridades de Iberoamérica relacionadas al transporte, socializaron a profundidad sobre la importancia del sector motocicleta y sus retos.

Asimismo, Álvaro Gómez, secretario del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial del OISEVI, habló sobre el manual de fiscalización para abordar la siniestralidad vial en la región. Álvaro Gómez, además, mostró un informe que arrojó que dentro las 41 mil personas fallecidas por accidentes de tránsito en la Región en el 2022, "más de la mitad de esas muertes corresponden a usuarios vulnerables; es decir, motociclistas 34%, peatones 20% y ciclistas el 3%".

En tanto que Ricardo Pérez, asesor de Seguridad Vial y Lesiones no Intencionales de Organización Panamericana de la Salud (OPS), hizo un llamado para seguir impulsado el diálogo, al tratar el “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, enfocado en el rol de las redes regionales”. Pérez abordó además la importancia de que se implemente un sistema de atención de emergencias y cuidado crítico en los países de mayor reporte de siniestralidad y también motivó al uso de herramientas necesarias para el fortalecimiento de la dinámica de atención al usuario.

Asimismo, se abordó la importancia de la “Institucionalidad y Cooperación internacional” en una mesa conformada por Pere Navarro Olivella, Director de la Dirección General de Tráfico (DGT), del Ministerio de Interior de España; Karina Muñoz Matus, secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito de Chile (CONASET), y Manuel Rodríguez Porcel en calidad de especialista senior en transporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En ese debate, se trató la urgencia de hacerle frente a los accidentes a través de estructuras institucionales, colocando la seguridad vial en la agenda política y haciendo cumplir las leyes de tránsito, así como el pago de las sanciones. Se socializó además la experiencia que España ha tenido en cuanto a movilidad urbana sostenible y cómo Chile ha experimentado cambios significativos los últimos años, fortaleciendo sus mecanismos de seguridad vial.

De su lado, Roy Rojas director de proyectos de Consejo de Seguridad Vial (Cosevi), consideró que “dominicana es uno de los mejores ejemplos de institucionalidad, basado en la Ley 63-17 que promueve el tema de la seguridad vial desde la casa presidencial, y eso implica que el país seguirá desarrollándose”.

La sociedad civil presente en el evento también hizo planteamientos de proyectos que el Intrans está analizando técnicamente y otros que retomará en lo adelante, como la medición de la alcoholemia y la creación de áreas de descanso para transportistas que realizan rutas largas.

Respecto a la movilidad en motocicleta, tanto Rojas de Costa Rica como Maria Antonia Tabares Pulgarín de Colombia, coincidieron con que el OISEVI como otros organismos internacionales trabajan para mejorar las buenas prácticas.

Asimismo, se trató el Comportamiento Seguro en las Vías, moderado por Osmin Gómez, Director Nacional de Viabilidad y Transporte de Honduras, el cual contó con la exposición de Alfredo Ernesto Alvayero Hernández, Director General de Tránsito del Salvador, Alejandro Draper Pradeiro; presidente Unidad Nacional de Seguridad Vial de UNASEV, Rute Cruz Calheiros, Jefa de División del Observatorio de Seguridad Vial de Portugal y Pierina Angélica Pumarol, representante del país en Fundación MAPFRE.



En el cuarto panel, titulado “Vías y Vehículos Seguros”, moderado por Rafael Vázquez directora del Observatorio Permanente de Seguridad Vial del Intrans, expusieron Daniel Boneta, Departamento de Energía y Transporte de Andorra; Edgar Zamora, representante regional de iRAP, Josefina de los Heros, directora Ejecutiva de la Región IV Federación Internacional de Automóvil (FIA).

En tanto, en el quinto panel sobre “Seguridad Vial con Perspectiva de Género”, moderado por Ramón Tapia, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, expusieron Carla Medina, jefa del Observatorio de Seguridad Vial de Chile.



[Más información](#)



## UNASEV presente en la Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial. URUGUAY

Varios paneles de exposición y puesta a punto, se llevaron a cabo durante la Novena Asamblea General de OISEVI, llevada adelante en República Dominicana durante los días 16 y 17 de octubre. UNASEV estuvo representada por su presidente, Esc. Alejandro Draper, quien expuso sobre la experiencia uruguaya en cuanto a la implementación de la educación vial en todos los niveles de enseñanza en nuestro país.

El evento tuvo como norte el intercambio de experiencias sobre políticas públicas de movilidad y seguridad vial, compartiendo soluciones para reducir muertes por siniestros viales.

El ministro de la Presidencia, Joel Santos, el director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), Hugo Beras, así como autoridades de Iberoamérica relacionadas al transporte, presidieron los encuentros donde se profundizó sobre los retos nacionales y regionales en la materia, con el objetivo de regular, sensibilizar y reducir muertes.

Comportamiento Seguro en las Vías, fue el disparador para que Draper enumerara los logros que en Educación -como uno de los pilares claves de la gestión actual de UNASEV- se vienen obteniendo en nuestro país. Mesa técnica de trabajo compartida con Osmin Gómez, director Nacional de Viabilidad y Transporte de Honduras; Alfredo Ernesto Alvayero Hernández, director General de Tránsito del Salvador; Rute Cruz Calheiros, jefa de División del Observatorio de Seguridad Vial de Portugal, y Pierina Angélica Pumarol, representante del país anfitrión en Fundación MAPFRE.

OISEVI está integrado por países como Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.



[Más información](#)